

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 16 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del «proyecto NASCAR» de la compañía INNDE CTAER, S.L., en el municipio de Tabernas (Almería).

En Andalucía la unión de industria, energías renovables e hidrógeno nos brinda una oportunidad excelente para contribuir a descarbonizar la economía andaluza y a reforzar la posición de su industria como uno de los pilares de la Revolución Verde de Andalucía.

La aplicación de nuevas tecnologías para la producción, almacenamiento, distribución y uso del hidrógeno contribuirá a avanzar hacia la reorientación de la economía y de la sociedad de Andalucía que, afrontando grandes retos como el cambio climático, al mismo tiempo, haga de esos desafíos oportunidades, poniendo las bases de un crecimiento sostenible a largo plazo.

La producción de hidrógeno a partir de fuentes de energía renovables, el denominado hidrógeno verde, supone una extraordinaria ventaja para Andalucía configurándose como una solución indispensable en la transición hacia un sistema energético sostenible. Supone igualmente una oportunidad para el desarrollo socioeconómico, industrial y tecnológico de la región ya que multiplica las opciones de aprovechamiento de las energías limpias: la situación geográfica y orografía de Andalucía nos hacen disponer de un elevado potencial de aprovechamiento de energías renovables y dibuja un nuevo escenario energético para nuestra región que se reforzará gracias al desarrollo de la economía del hidrógeno.

Estas condiciones se presentan de manera especialmente relevante en la provincia de Almería, donde se promueve un proyecto industrial para la producción de metanol verde (e-Metanol), esto es metanol producido a partir de dióxido de carbono (CO₂), extraído del aire o de plantas de fabricación industrial y de Hidrógeno (H₂) extraído del agua a partir de un proceso alimentado con energías renovables, sin generar emisiones contaminantes. Se trata de una solución innovadora y sostenible que se alinea con la lucha contra el cambio climático, en tanto que su producción a partir de recursos renovables se plantea como una alternativa prometedora al combustible fósil en sectores como el transporte por mar, tierra y aire, contribuyendo a la descarbonización de Andalucía y al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París.

Precisamente, el proyecto objeto del Acuerdo, incluido en la asignación a la UAP acordada por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras en su sesión de 12 de diciembre de 2024, se dirige a la producción del referido metanol, un hidrocarburo que se califica como simple, usando para ello un proceso industrial conocido como Power to Liquids (PtL), de manera que se obtenga un combustible de origen renovable. Un proceso que se basa en la economía circular en tanto que aprovecha emisiones de dióxido de carbono, y cuyo balance global de carbono no solo es neutro, sino que se configura como sumidero de carbono.

El proyecto, se ubicará en el paraje «Los Retamares» sito en Tabernas (Almería), con el fin de producir e-Metanol de la forma más limpia posible, para lo que la energía eléctrica necesaria procederá de

fuentes de energía renovables con certificado blockchain para su trazabilidad de origen, contando además con un apoyo de la red eléctrica del 10 % de la energía necesaria.

El suministro de energía será mediante contratos del tipo PPA (Power Purchase Agreement), distinguiendo un «PPA on site» que se basará en la construcción de una planta fotovoltaica de 54 MW en autoconsumo, en los mismos terrenos dónde se ubicará el proyecto, con una Inversión prevista de 30 millones de euros, y un «PPA off-site» caracterizado por el suministro de un paquete energético durante 5.000 horas /año con garantía 100 % de energía verde, que cubrirá la mayor parte de la energía requerida para el desarrollo del proyecto.

La capacidad de producción de e-Metanol está proyectada para 38.000 toneladas al año, requiriendo 7.600 toneladas al año de hidrógeno, conllevando la absorción de 67.160 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) al año, y por tanto conlleva una relevante absorción de gases de efecto invernadero. Tras el conveniente refinado como hidrocarburo, el e-Metanol producido se podría mezclar con gasolina convencional o bien usarse para la propulsión de transporte marítimo.

La inversión de la fase del proyecto NASCAR asignada a la UAP asciende a un total de 261 millones de euros, contando además con un impacto social positivo, que no se limita a sus beneficios medioambientales, sino que también abarca el empleo, previéndose un total de 350 empleos durante la fase de construcción, así como 52 puestos de trabajo directos y 150 indirectos, repartidos de manera equitativa entre hombres y mujeres en fase de explotación.

Por los datos técnicos, de inversión y empleo aportados, es evidente el notable impacto socioeconómico del proyecto NASCAR, así como su contribución al desarrollo sostenible y la transición hacia una economía baja en carbono de Andalucía, por lo que, a solicitud de INNDE CTAER, S.L., se ha podido constatar la pertinencia de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del citado proyecto, quedando constatado que contribuye al logro de los objetivos básicos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, concretamente, el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.

Dicho enfoque es plenamente coherente, además, con la política industrial de este Gobierno, que cuentan con el «Plan de Acción CRECE Industria a 2027», como hoja de ruta para impulsar el desarrollo industrial de Andalucía, ante la necesidad de contar con un sector industrial fuerte para reequilibrar nuestras fuentes de crecimiento económico. Esta planificación industrial pone el foco en el fomento de actividades industriales de alto valor añadido, con un elevado componente de innovación y que supongan la aplicación de nuevas tecnologías a los procesos industriales. Se busca así reforzar el posicionamiento de las cadenas de valor industriales de Andalucía y atraer inversiones para reforzarlas tecnológicamente.

Al igual que en el primero de los planes de Acción, los procesos, medidas y actuaciones incluidas en el citado plan se orientan para implementar una política industrial proactiva que conecte a los diferentes actores fomentando las sinergias existentes y propiciando otras nuevas. Asimismo, el plan CRECE Industria 2027 contempla entre sus medidas el «fomento de un entorno institucional incentivador y social para el desarrollo industrial» para dar continuidad en el refuerzo de los recursos de la Administración, reduciendo la complejidad, duplicidad y tramitación electrónica de los procedimientos administrativos, con la aplicación de figuras como la ventanilla única, la declaración de proyecto de interés estratégico o la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP)».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 2024,

ACUERDA

Tomar razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del «proyecto NASCAR» de la compañía INNDE CTAER, S.L., en el municipio de Tabernas (Almería), hasta marzo de 2028, según la planificación aportada por la entidad promotora.

Sevilla, 16 de diciembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS